

|                                                                                                                                                                   |            |                     |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|-------------|
| <div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Observación de Santander</div> | RESOLUCION | CÓDIGO              | AP-JC-RG-89 |
|                                                                                                                                                                   |            | VERSIÓN             | 5           |
|                                                                                                                                                                   |            | FECHA DE APROBACIÓN | 22/05/2017  |
|                                                                                                                                                                   |            | PÁGINA              | 1 de 4      |

RESOLUCION NÚMERO

1 2 3 0 3 DE 2023

23 JUN 2023

*“Por la cual se da cumplimiento a la exigencia impartida por el Contralor General de la República (AF) mediante Resolución Número: ORD-80112 1500 de fecha 22 de Junio de 2023 y se dictan otras disposiciones”*

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

En uso de sus facultades constitucionales y en especial las establecidas en la Ley 136 de 1994 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que la ciudadana ANA FRANCISCA CORONADO GÓMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 63.358.488 de Surata (Santander), fue elegida como Alcaldesa del municipio de Surata (Santander) para el periodo constitucional 2020 – 2023, en las elecciones realizadas el día 27 de octubre de 2019.
2. Que la Contraloría General de Santander, en su calidad de órgano de control fiscal territorial, mediante Auto No. 000017 de fecha 10 de febrero de 2023, dispuso adelantar el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-2023-03, vinculando entre otros, a la ciudadana ANA FRANCISCA CORONADO GOMEZ, en su calidad de Alcaldesa del municipio de Suratá, por presuntas irregularidades en la ejecución de un contrato.
3. Que en el marco del referido Proceso de Responsabilidad Fiscal, la Contraloría General de Santander expidió la Resolución número 000096 del 17 de febrero de 2023, que en su artículo primero dispuso: *“exigir al señor GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Doctor MAURICIO AGUILAR HURTADO, la SUSPENSION INMEDIATA del cargo a la señora alcaldesa de Surata, Santander ANA FRANCISCA CORONADO GÓMEZ identificada con cedula de ciudadanía 63.358.488 de Surata, Santander, dentro del primer (1er) día siguiente a la comunicación de este acto administrativo y hasta que culminen los procesos fiscales y sancionatorios que se adelantan en su contra.”*
4. Que el contenido de decisión tomada mediante Resolución 000096 del 17 de febrero de 2023, le fue comunicado al Gobernador del Departamento mediante oficio radicado No. 20230027673 del 17 de febrero de 2023, solicitando brindar cumplimiento inmediato.
5. Que el cumplimiento de la orden impartida por la Contraloría General de Santander generó una falta temporal en el cargo, ya que de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 105 de la Ley 136 de 1994 *“Cuando la Contraloría General de la República solicite suspensión 8 del Artículo 268 de la Constitución Política”* se genera una causal de suspensión provisional para el desempeño de las funciones de Alcalde, que debe ser declarada por el Gobernador del Departamento.
6. Que el Gobernador de Santander a fin de brindar cabal cumplimiento a la orden impartida por la Contraloría General de Santander mediante Resolución 000096 del 17 de febrero de 2023 debidamente comunicada al despacho, con carácter de urgencia procedió a expedir la Resolución 3173 del 22 de febrero de 2023 *“por medio de la cual se acoge una decisión de la Contraloría General de Santander, se suspende al Alcalde de Municipio de Surata- Santander y se designa Alcalde encargado para el mismo Municipio”* la cual en su artículo tercero resuelve: *“Designar provisionalmente como Alcalde encargado del Municipio de Suratá al señor JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ, Secretario de Salud Departamental, mientras se lleva a cabo el procedimiento establecido en el artículo 106 de la Ley 136 de 1994.”*
7. Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo Segundo de la Resolución 3173 del 22 de febrero de 2023, la Registraduría Nacional del Estado Civil certificó el partido, movimiento político o coalición que avaló a la señora ANA FRANCISCA



|                                                                                                                                                                    |            |                     |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|-------------|
| <div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Departamento de Santander</div> | RESOLUCION | CÓDIGO              | AP-JC-RG-89 |
|                                                                                                                                                                    |            | VERSIÓN             | 5           |
|                                                                                                                                                                    |            | FECHA DE APROBACIÓN | 22/05/2017  |
|                                                                                                                                                                    |            | PÁGINA              | 2 de 4      |

RESOLUCION NÚMERO 1 2 3 0 3 DE 2023

CORONADO GÓMEZ para su inscripción como candidata a la Alcaldía del municipio de Suratá para el periodo 2020 – 2023; procediéndose en consecuencia a requerir a la coalición indicada, para que de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 del artículo 29 de la Ley 1475 de 2011 allegara la respectiva terna.

8. Que transcurrido el termino de 10 días hábiles establecido en la Ley, la coalición no allegó la referida terna; razón por la cual el Gobernador de Santander a fin de brindar cabal cumplimiento a la orden impartida por la Contraloría General de Santander mediante Resolución 000096 del 17 de febrero de 2023, procedió a expedir la Resolución 05985 de 28 de Marzo de 2023, modificada mediante Resolución 06037 del 29 de Marzo de 2023, para *“DESIGNAR como Alcalde del Municipio de Surata - Santander al señor GUSTAVO VILLAMIZAR ESTEBAN, identificado con la cédula de ciudadanía 91.209.698 de Bucaramanga, mientras la Contraloría General de Santander o la autoridad competente que haga sus veces, adelanta las investigaciones fiscales y sancionatorios contra la Alcaldesa titular ANA FRANCISCA CORONADO GÓMEZ”*.
9. Que en el Parágrafo Primero del referido Acto administrativo precisa que *“la designación realizada es de carácter temporal pues la vigencia del presente Acto Administrativo se halla supeditada a futuros pronunciamientos que al respecto realice la Contraloría General de Santander o la autoridad competente que en su defecto conozca del caso. El actuar del Gobernador en este trámite se limita a cumplir órdenes que imparten otras autoridades”*.
10. Que mediante Resolución ORD-80112-1461-2023 de 28 de marzo de 2023, el Contralor General de la Republica decretó la Intervención Funcional Excepcional del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-2023-031, teniendo como fundamento la solicitud elevada en este sentido, por la Auditora General de la República mediante radicados No. 2023ER003434429 y 2023ER0036896, para que en su lugar se traslade el proceso a este órgano de control fiscal, para continuar con su conocimiento y trámite.
11. Que mediante Resolución ORD-80112-1461-2023 de 28 de marzo de 2023, el Contralor General de la Republica asignó el conocimiento y trámite del asunto a la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo.
12. Que el Contralor General de la República (AF), mediante Resolución Número: ORD-80112 1500 de fecha 22 de Junio de 2023 *“Por medio de la cual se ordena el levantamiento de una medida de suspensión provisional del cargo dentro del PRF 2023-031”* resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN DE VERDAD SABIDA Y BUENA FE GUARDADA, impuesta contra la señora ANA FRANCISCA CORONADO GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.358.488 de Suratá, quien ostenta el cargo de Alcaldesa del municipio de Suratá [Departamento de Santander], la cual fue ordenada desde la Contraloría General de Santander mediante la Resolución No. 000096 de 17 de febrero 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

23 JUN 2023



|                                                                                                                                                                   |            |                     |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|-------------|
| <div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div> | RESOLUCION | CÓDIGO              | AP-JC-RG-89 |
|                                                                                                                                                                   |            | VERSIÓN             | 5           |
|                                                                                                                                                                   |            | FECHA DE APROBACIÓN | 22/05/2017  |
|                                                                                                                                                                   |            | PÁGINA              | 3 de 4      |

RESOLUCION NÚMERO 12303 DE 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO. EXIGIR** al señor GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, Doctor MAURICIO AGUILAR HURTADO, el REINTEGRO INMEDIATO al ejercicio del cargo de Alcaldesa del municipio de Suratá [Departamento de Santander], a la señora ANA FRANCISCA CORONADO GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.358.488 de Suratá, al día hábil siguiente a la comunicación de este acto administrativo, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Señor GOBERNADOR DE SANTANDER, deberá acatar esta exigencia y remitir a este Despacho, dentro del término de un día hábil siguiente a la comunicación de esta resolución, copia del acto administrativo por medio del cual se hace efectiva la exigencia de reintegro indicada en el artículo segundo

13. Que mediante COMUNICACION - 2023EE0100878 de fecha 22 de Junio de 2023, la Contraloría General de la República a través de la funcionaria Manuela Valencia Franco, comunica al Gobernador de Santander mediante correo electrónico la Resolución Número: ORD-80112 1500 de fecha 22 de Junio de 2023 *"Por medio de la cual se ordena el levantamiento de una medida de suspensión provisional del cargo dentro del PRF 2023-031"* para lo de su competencia y fines pertinentes.
14. Que se hace necesario brindar cumplimiento a la exigencia de REINTEGRO INMEDIATO al ejercicio del cargo de Alcaldesa del municipio de Surata (Santander) a la ciudadana ANA FRANCISCA CORONADO GOMEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 63.358.488 de Suratá de conformidad con lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: ORD-80112 1500 de fecha 22 de Junio de 2023.

En mérito de lo expuesto, el Gobernador de Santander;

RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DAR CUMPLIMIENTO** a la orden impartida por el Contralor General de la República (AF) mediante Resolución Número: ORD-80112 1500 de fecha 22 de Junio de 2023 *"Por medio de la cual se ordena el levantamiento de una medida de suspensión provisional del cargo dentro del PRF 2023-031"*.

**ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR EL REINTEGRO INMEDIATO** al ejercicio del cargo de Alcaldesa del municipio de Surata (Santander), a la señora ANA FRANCISCA CORONADO GOMEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 63.358.488 de Suratá, en atención a la exigencia establecida en el artículo segundo de la Resolución Número: ORD-80112 1500 de fecha 22 de Junio de 2023, expedida por la Contraloría General de la República.

**ARTICULO TERCERO: FINALIZAR** a partir de la fecha, la designación temporal como Alcalde del Municipio de Surata – Santander, realizada al señor GUSTAVO VILLAMIZAR ESTEBAN, identificado con la cédula de ciudadanía 91.209.698 de Bucaramanga, a través de la Resolución Número 05985 del 28 de Marzo de 2023, modificada mediante Resolución Número 06037 del 29 de Marzo de 2023.

**ARTICULO CUARTO: COMUNICAR** a la señora ANA FRANCISCA CORONADO GÓMEZ, el contenido de la presente Resolución para que adelante las actuaciones a que haya lugar para reasumir las funciones de Alcaldesa del Municipio de Surata.

**ARTICULO QUINTO: COMUNICAR** el contenido del presente Acto Administrativo al señor GUSTAVO VILLAMIZAR ESTEBAN y exhortarle para que de inmediato coordine las

23 JUN 2023

|                                                                                                                                                |            |                     |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|-------------|
|  <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p> | RESOLUCION | CÓDIGO              | AP-JC-RG-89 |
|                                                                                                                                                |            | VERSIÓN             | 5           |
|                                                                                                                                                |            | FECHA DE APROBACIÓN | 22/05/2017  |
|                                                                                                                                                |            | PÁGINA              | 4 de 4      |

RESOLUCION NÚMERO 12303 DE 2023

acciones administrativas que garanticen el desempeño de las funciones como alcaldesa de Suratá - Santander, de la señora ANA FRANCISCA CORONADO GÓMEZ.

**ARTICULO SEXTO: COMUNICAR** a las autoridades para que en el marco de sus competencias legales y constitucionales garanticen el desempeño de sus funciones como alcaldesa de Suratá - Santander de la señora ANA FRANCISCA CORONADO GÓMEZ.

**ARTICULO SEPTIMO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los

23 JUN 2023



**MAURICIO AGUILAR HURTADO**  
Gobernador de Santander

Visto Bueno: Aida Margarita Hernández Angulo-Secretaria Privada.  
Proyectó y Revisó: Farley Parra Rodríguez – Asesor Despacho del Gobernador.